



**Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
PALYSI S.A.  
Ciudad.**

**De mis consideraciones:**

De acuerdo con el Estatuto Social y de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 90-1-5-3-005 del 4 de Mayo de 1.990, de la Superintendencia de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe del Examen realizado a los libros contables y Sociales de Palysi S.A. al 31 de Diciembre del 2.002.

En cuanto al cumplimiento de las normas legales, Estatutarias y Reglamentarias al igual que de las disposiciones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por la Administración.

De la revisión de los libros y documentos sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados. Los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los órganos pertinentes, la custodia de toda la documentación Libros y Registros están bien organizados y bajo la responsabilidad de la Administración.

Los procedimientos operativos y de control Interno están diseñados, de acuerdo a las necesidades de la Empresa.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros tiene correspondencia directa con los Registros Contables, los mismos que han sido preparados y presentados de acuerdo con los Principios Contables de general aceptación.

En mi opinión los Estados Financieros presenta razonablemente la situación Financiera de PALYSI S.A., al 31 de Diciembre al 2002.

**Atentamente,**

  
**ELSY SALTOS C.  
Comisario**

09 JUN 2003